

Informe de evaluación de requisitos habilitantes

PATRIMONIO AUTÓNOMO AYP OXI METROKIA SAN ANTONIO

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2025

OBJETO:

Gerencia para el proyecto: fortalecimiento integral de la actividad física recreación y el deporte a través de la dotación de implementos deportivos y parques infantiles en las instituciones educativas del municipio de San Antonio departamento del Tolima” BPIN 20240214000067.

AGOSTO 2025

TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.....	3
1.1.	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	3
1.1.1.	LOGISTICA INGENIERIA Y PROYECTOS SAS.....	3
1.2	RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	11

1. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos de la selección del proceso de Licitación Privada Abierta No. 001 de 2025 para contratar la Gerencia para el proyecto: fortalecimiento integral de la actividad física recreación y el deporte a través de la dotación de implementos deportivos y parques infantiles en las instituciones educativas del municipio de San Antonio departamento del Tolima” BPIN 20240214000067. Cuya recepción de propuestas cerró el pasado 20 de agosto de 2025 a las 05:00 pm. Se presenta el informe de evaluación de los requisitos habilitantes. Se informa que se presentaron las siguientes propuestas:

Proponente	Fecha de Recibido	Medio de recibido
LOGISTICA INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	mié 20/08/2025 4:07 p. m	Correo electrónico

1.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1.1.1. LOGISTICA INGENIERIA Y PROYECTOS SAS

1.1.1.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Requisito	Resultado de la evaluación	Observaciones
6.1.1 carta de presentación de la propuesta	Cumple	N/A
6.1.2 certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio	Cumple	N/A
6.1.3 apoderados	No aplica	N/A
6.1.4 registro único tributario – RUT	Cumple	N/A
6.1.5 registro único de proponentes - RUP	Cumple	N/A
6.1.6 certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	Cumple	N/A
6.1.7 garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	N/A
6.1.8 fotocopia de cédula de ciudadanía	Cumple	N/A
6.1.9 antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de procuraduría, contraloría, policía nacional, medidas correctivas RNMC, inhabilidad por delitos sexuales y REDAM.	Cumple	N/A

Resultados de la evaluación de orden jurídico:	Cumple
---	---------------

1.1.1.2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio
6.2.1. Balance general y estado de resultados	Cumple	<p>Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados certificados y dictaminados con corte al 31 de diciembre de 2024, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, artículo 4 del decreto 2649 de 1993 o las leyes o normas que las modifiquen, complementen, reglamenten o deroguen</p> <p>Los oferentes deben presentar sus estados financieros en pesos colombianos. En el estado de situación financiera (balance general) deben estar discriminados y totalizados los activos y pasivos en corrientes y no corrientes</p>
6.2.2. Declaración de renta	Cumple	<p>El proponente, deberá presentar la declaración de renta del año inmediatamente anterior a la publicación del presente proceso. Dicha declaración deberá estar presentada y pagada. Se procede a solicitar esta información teniendo en cuenta la necesidad de concordancia de las informaciones públicas que presumen veracidad según el estatuto tributario artículo 746 y ley 222 de 1995 artículo situación que garantiza que la información presentada por el oferente sea confiable para poder hacer una evaluación en términos de igualdad para todos los proponentes. Teniendo en cuenta que, para lograr la coherencia de los datos, es necesaria la consistencia de los valores presentados en los Estados Financieros, la declaración de renta y el RUP con respecto a los ingresos brutos reportados, es requerido sí no existe dicha consistencia de manera explícita, se proceda a explicar detallar en un acápite adicional a los EE.FF. y sus notas, esto en cumplimiento del Art 4 del decreto 2649 de 1993, cualidades de la información contable. En caso de presentarse diferencias a este nivel será causal de rechazo</p>

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio
6.2.3. Notas a los estados financieros	Cumple	<p>Se deberán presentar junto al balance y estado de resultados solicitados, las notas explicativas de los estados financieros especificando los gastos de intereses.</p> <p>Nota 1: Se deben entregar de manera desagregada el ítem de gastos financieros, con el fin de evidenciar los gastos de intereses individualmente.</p> <p>Nota 2: Los anteriores documentos podrán ser susceptibles de aclaración a solicitud y requerimiento del comité evaluador</p>
6.2.4. Certificación y dictamen de los estados financieros	Cumple	<p>Este numeral corresponde a dos documentos diferentes y separados, suscritos como se indica a continuación:</p> <p>Certificación de los Estados Financieros: El documento mediante el cual el representante legal y el contador certifican que los estados financieros remitidos a la entidad cumplen lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y las normas que la modifiquen, deroguen o complementen</p> <p>“ARTÍCULO 37. ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS. El representante legal y el contador público bajo cuya responsabilidad se hubiesen preparado los estados financieros deberán certificar aquellos que se pongan a disposición de los asociados o de terceros. La certificación consiste en declarar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.”</p> <p>La certificación a los estados financieros mínimo deberá estar suscrita por el representante legal y el contador público.</p> <p>Dictamen: Documento suscrito por el revisor fiscal que los dictamina en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 38 de la ley 222 de 1995 y las normas que la modifiquen, deroguen o complementen.</p> <p>“ARTÍCULO 38. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS. Son dictaminados aquellos estados financieros certificados que se acompañen de la opinión profesional del revisor fiscal o, a falta de éste, del contador público independiente que los hubiere examinado de conformidad con las normas de</p>

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio
		<p>auditoría generalmente aceptadas. Estos estados deben ser suscritos por dicho profesional, anteponiendo la expresión "ver la opinión adjunta" u otra similar. El sentido y alcance de su firma será el que se indique en el dictamen correspondiente. Cuando los estados financieros se presenten juntamente con el informe de gestión de los administradores, el revisor fiscal o contador público independiente deberá incluir en su informe su opinión sobre si entre aquéllos y éstos existe la debida concordancia.</p> <p>El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado en atención al contenido, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen Limpio: Se acepta. • Dictamen con Salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. En caso de tener salvedades y estas están relacionadas con las cuentas que se incluyen para el cálculo de los indicadores, el proponente será rechazado. • Dictamen Negativo: No se acepta y genera rechazo de la propuesta. • Abstención de Dictamen: No se acepta y genera rechazo de la propuesta
6.2.5. Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	Se deberá presentar la tarjeta Profesional y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores de los profesionales (Contador Público - Revisor Fiscal, en caso de aplicar y contador público independiente) que certifican y dictaminan los estados financieros. El Certificado de Antecedentes Disciplinarios, deberá tener fecha de expedición no superior a tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la etapa de recibo de propuestas
6.2.6. Indicadores financieros proponentes	Cumple	

Indicadores financieros

No.	Indicador	Evaluación	Formula	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de trabajo	Cumple	$CT = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	Mayor O Igual A $\geq 100\%$	1.423.137.668
2	Liquidez (L)	Cumple	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor O Igual A ≥ 10	14
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \times 100$	Menor O Igual A $\leq 50\%$	47%
4	Razón de cobertura de interés (CI)	Cumple	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Interés}}$	Mayor O Igual A ≥ 2	186,89
5	Apalancamiento Total	Cumple	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}}$	Menor O Igual A ≤ 1	1
6	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Mayor o Igual A $\geq 20\%$	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} \times 100$	57%
7	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Mayor o Igual A $\geq 20\%$	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} \times 100$	72%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple
---	---------------

1.1.1.3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Contratista	No. Contrato	Contratante	Objeto contrato	Estado	Valor contrato con IVA (ejecutado)	Valor contrato expresado en SMMLV	Fecha Inicio	Fecha terminación	Obs
LOGISTICA, INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.	3-1-108988-002-2022	FIDUPREVISORA S.A. - PATRIMONIO AUTÓNOMO RED DE SERVICIOS DEL CESAR S.A.- SUPERSERVICIOS DE NARIÑO S.A. – DOTACIÓN BOSCONIA	Apoyo a gerencia del proyecto: “DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES Y URBANAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA, CESAR	Liquidado	\$ 131.779.083,00	113,60	13/12/2022	26/10/2023	Cumple
LOGISTICA, INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.	001-2023	ENTRE FIDUPOPULAR S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PA AYP OXI RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER, RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.	CONTRATAR EL APOYO A LA GERENCIA DEL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE HACARÍ” DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS.	Liquidado	\$ 92.225.000,00	79,50	14/12/2022	12/06/2023	Cumple
Total					\$ 224.004.083,00	193,11			

Evaluación

Capacidad técnica	Cumple / no cumple	Evaluación- observaciones
6.3.1. EXPERIENCIA MÍNIMA Acreditar mínimo uno (1) y máximo dos (2) contratos liquidados directamente en el territorio nacional, dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria, la sumatoria de estos contratos debe ser mínimo 2.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso y en su objeto o alcance contengan: " Gerencia y/o Apoyo a la Gerencia de proyectos de dotación de implementos deportivos en el mecanismo de obras por impuestos".	Cumple	Proponente presenta 2 contratos en el anexo 6 experiencia mínima los cuales cumplen con el objeto y alcance solicitado en los términos de referencia del proceso. así mismo se confirma que la totalidad de SMMLV acreditados corresponde a 193,11
6.3.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA Al menos uno (1) de los contratos aportados en la experiencia mínima deben deberá ser por valor de 1.5 veces el presupuesto estimado para la gerencia expresado en SMMLV. En el evento en el cual el proponente allegue con su propuesta más de dos (2) contratos, el comité evaluador solo tendrá en cuenta los primeros dos contratos de acuerdo con el orden que se hayan relacionado en el anexo.	Cumple	Contrato No. 3-1-108988-002-2022 acredita 113,60 SMMLV Contrato 001-2023 acredita 79,50 SMMLV
Nota1: La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente.	Cumple	proponente presenta anexo 6 diligenciado y firmado por representante legal.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	Cumple
--	---------------

1.1.1.4 EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

Concepto	Valor Total
Subtotal	\$ 54.569.756,30
IVA	\$ 10.368.253,70
Valor Total del proyecto	\$ 64.938.010,00

Evaluación:

Observaciones	Evaluación
Los Proponentes deberán presentar una propuesta Económicas en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. Las Propuestas Económicas se deben presentar mediante el diligenciamiento de los siguientes anexos: ANEXO 3. Oferta Económica ANEXO 3.1 Factor multiplicador ANEXO 3.2 Desglose de la oferta	Cumple
El proponente efectuará sus correspondientes análisis para sus ofertas en la presente requisición abierta para competir, teniendo en cuenta todas las actividades y costos en que deba incurrir para ejecutar el Contrato y entregar los productos previstos, de conformidad con las reglas establecidas al respecto en éstos	Cumple
Los valores de las propuestas económicas deberán incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del Contrato que se derive de la presente Requisición Abierta para Competir	Cumple
El proponente deberá tener en cuenta dentro de cada uno de los precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales	Cumple
MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO	Cumple
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, SO PENA DE RECHAZO	Cumple
Se deben tener en cuenta todos los costos directos e indirectos dentro de la oferta económica	Cumple
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por el CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación	No aplica

Resultados de la evaluación de oferta económica:	Cumple
---	---------------

1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

N°	Proponente	Requisitos habilitantes de orden jurídico	Requisitos habilitantes de orden financiero	Requisitos habilitantes de orden técnico	Oferta económica	Resultado final
1	LOGISTICA INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El presente informe se publica a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año 2025.

Luis Enrique Velasquez Cristancho
Fondos y Vinculaciones
Fiduciaria Popular S.A.

William Orlando Montes Garzón
Financiera
Fiduciaria Popular S.A.

Fabio Antonio Corredor Guzman
Jurídica
Fiduciaria Popular S.A.

Leidy Diana Rojas Perez
Negocios Fiduciarios
Fiduciaria Popular S.A.